

DEMANDA DE OCUPACIONES EN CUSCO

2019

- ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL -



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
SOCIO ECONÓMICO LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO

Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO

Secretario General

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DGPE)

RAÚL EDUARDO MAURO MACHUCA

Director General

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL (DISEL)

GLORIA MARÍA ZAMBRANO ROZAS

Directora (e)

DAVID TENORIO MANAYAY

IRINA MARIZELA ENCARNACIÓN CHÁVEZ

DAVID JOEL ESPARTA POLANCO

DANIEL LEANDRO PAJITA DOMINGUEZ

GIANCARLOS RIVERA REYNA

Área de Análisis

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030 - Anexo DISEL 2097

Año 2019

LIMA - PERÚ

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN CUSCO	6
1. Demanda ocupacional al 2019	6
2. Personal requerido por sectores económicos	6
3. Personal requerido por grupo ocupacional y remuneración	8
4. Personal requerido por grupo de edad	10
5. Personal requerido por nivel educativo	11
5.1. Demanda ocupacional de trabajadores con educación básica.....	12
5.2. Demanda ocupacional de técnicos de nivel básico (hasta 1 año)	15
5.3. Demanda ocupacional de técnicos de nivel medio (de 1 a 2 años).....	17
5.4. Demanda ocupacional de profesionales técnicos	19
5.5. Demanda ocupacional de profesionales universitarios.....	21
6. Personal requerido por experiencia, capacitaciones y cursos específicos	23
7. Personal requerido por sexo	24
8. Personal requerido por condición de discapacidad	25
9. Personal requerido por tipo de competencia	25
CONCLUSIONES	27
METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL	29
GLOSARIO DE TÉRMINOS	30

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Cusco: Empresas que requerirán personal a contratar, 2019.....	6
Gráfico N° 2 Cusco: Empresas que requerirán personal a contratar, según razón de contratación, 2019	6
Gráfico N° 3 Cusco: Personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019	7
Gráfico N° 4 Cusco: Ocupaciones más requeridas del personal a contratar, 2019	7
Gráfico N° 5 Cusco: Personal a contratar, según grupo ocupacional, 2019	8
Gráfico N° 6 Cusco: Remuneración promedio mensual del personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019	9
Gráfico N° 7 Cusco: Personal a contratar, según grupo de edad, 2019	10
Gráfico N° 8 Cusco: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar, 2019	11
Gráfico N° 9 Cusco: Personal a contratar según nivel educativo, 2019	12
Gráfico N° 10 Cusco: Personal con educación básica a contratar, según principales sectores económicos, 2019....	13
Gráfico N° 11 Cusco: Ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019	13
Gráfico N° 12 Cusco: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019	14
Gráfico N° 13 Cusco: Personal con educación básica a contratar, según grupo de edad, 2019.....	14
Gráfico N° 14 Cusco: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar con educación básica, 2019.....	15
Gráfico N° 15 Cusco: Personal técnico de nivel básico a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	15
Gráfico N° 16 Cusco: Ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel básico a contratar, 2019	16
Gráfico N° 17 Cusco: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel básico a contratar, 2019.....	16
Gráfico N° 18 Cusco: Carreras más requeridas para técnicos de nivel básico, 2019.....	17

Gráfico N° 19 Cusco: Personal técnico de nivel medio a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	17
Gráfico N° 20 Cusco: Ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel medio a contratar, 2019	18
Gráfico N° 21 Cusco: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal técnico de nivel medio a contratar, 2019.....	18
Gráfico N° 22 Cusco: Carreras más requeridas para técnicos de nivel medio, 2019.....	19
Gráfico N° 23 Cusco: Personal profesional técnico a contratar, según principales sectores económicos, 2019	19
Gráfico N° 24 Cusco: Ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019	20
Gráfico N° 25 Cusco: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019.....	20
Gráfico N° 26 Cusco: Carreras más requeridas para profesionales técnicos a contratar, 2019	21
Gráfico N° 27 Cusco: Personal profesional universitario a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	21
Gráfico N° 28 Cusco: Ocupaciones más requeridas del personal profesional universitario a contratar, 2019	22
Gráfico N° 29 Cusco: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional universitario a contratar, 2019	22
Gráfico N° 30 Cusco: Carreras más requeridas para profesionales universitarios, 2019	23
Gráfico N° 31 Cusco: Personal a contratar, según cursos de capacitación más requeridos, 2019	24
Gráfico N° 32 Cusco: Personal a contratar, según sexo, 2019	24
Gráfico N° 33 Cusco: Personal a contratar, según condición de discapacidad, 2019.....	25
Gráfico N° 34 Cusco: Ocupaciones más requeridas para personas con discapacidad a contratar, 2019	25
Gráfico N° 35 Cusco: Tipo de competencia que las empresas requerirán en su personal a contratar 2019.....	26

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Cusco: Remuneración promedio mensual del personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo ocupacional, 2019.....	10
Cuadro N° 2 Cusco: Personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo de edad, 2019	11
Cuadro N° 3 Cusco: Personal a contratar por principales sectores económicos, según nivel educativo, 2019.....	12
Cuadro N° 4 Cusco: Personal a contratar según experiencia laboral y capacitación específica, 2019	23

ACRÓNIMOS

DISEL	: Dirección de Investigación Socio Económico Laboral
DGPE	: Dirección General de Promoción del Empleo
EDO	: Encuesta de Demanda Ocupacional
ENAHO	: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

PRESENTACIÓN

En el país existe escasa información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial, sobre todo de la demanda de ocupaciones y sus remuneraciones, así como de los atributos de los trabajadores tales como edad, sexo, nivel educativo, capacitación específica requerida, competencias laborales, entre otros. Por ello, el gobierno del Perú, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y con el ánimo de evaluar las necesidades de cualificación para el trabajo, ejecuta la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) en diversos sectores económicos en las regiones del Perú.

Actualmente, uno de los problemas del mercado laboral en el Perú es el desencuentro entre la demanda de trabajo y la oferta educativa, pues la oferta educativa no va acorde con las necesidades de la demanda laboral. Este desencuentro se ve reflejado en el elevado nivel de inadecuación ocupacional. Tanto es así que, en el Perú, el 54,7% de los trabajadores con educación superior se desarrollan en puestos de trabajo que no están relacionados con la formación recibida. Así también, el 63,3% de trabajadores que culminaron la educación superior no universitaria y el 46,9% de trabajadores que culminaron la educación superior universitaria se encuentran inadecuados ocupacionalmente, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAH) de 2017.

La EDO tiene como objetivo principal captar información sobre: i) demanda ocupacional futura de personal en empresas privadas formales de 20 y más trabajadores y ii) requerimientos de calificación necesarios para desarrollar adecuadamente la ocupación demandada. De esta manera, se pretende contribuir con información de interés, pero, sobre todo, brindar a tiempo indicadores que ayuden a gobernantes, empresas y familias a tomar decisiones correctas para el futuro.

En ese sentido, el MTPE realizó la EDO de manera virtual a nivel nacional, priorizando las regiones de Lima Metropolitana (incluye la Provincia Constitucional del Callao), Piura, Lambayeque, Ica, La Libertad, Arequipa, Cusco y Áncash. Sin embargo, cabe indicar que en el presente documento solo se analizarán los resultados de la región Cusco, donde las empresas demandarían mayor cantidad de trabajadores según los sectores: minería; servicios prestados a empresas; comercio; industria; construcción; restaurantes y hoteles; servicios sociales, comunales y de recreación; establecimientos financieros y seguros; y, transporte y comunicaciones, y otros, que incluye a enseñanza; electricidad, gas y agua; y agricultura y ganadería.

En esta oportunidad, se espera que los resultados de esta encuesta permitan identificar las ocupaciones más demandadas de los sectores dinámicos en la región de Cusco, para orientar mejor la oferta formativa hacia la demanda laboral con el fin de contribuir a la articulación del mercado laboral y la oferta formativa. Además, que sirva de base orientadora a las políticas y programas nacionales de capacitación, en general, y de capacitación laboral, específicamente, a través de instrumentos que faciliten el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, la adecuación ocupacional y la inserción laboral.

En el presente informe se muestran los principales resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional para el 2019 en la región Cusco. Además, se presentan conclusiones, metodología de la encuesta y el glosario de términos utilizados.

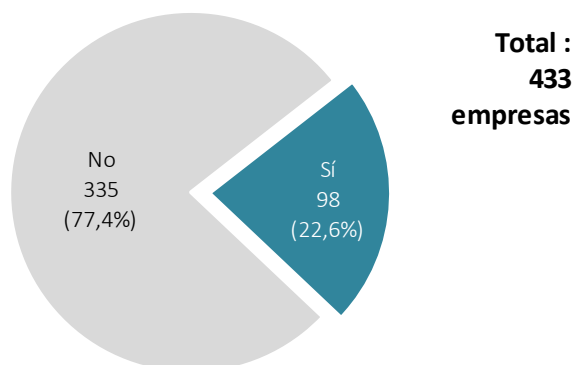
Lima, marzo de 2019

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN CUSCO

1. DEMANDA OCUPACIONAL AL 2019

Según los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional, de las 433 empresas encuestadas en la región Cusco, 98 (22,6%) contratarían personal adicional durante el 2019; en tanto, el 77,4% restante no requerirían trabajadores adicionales en el mismo periodo.

GRÁFICO N° 1
CUSCO: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, 2019
(Absoluto y porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las principales razones para la contratación de personal por parte de las empresas en el 2019, se encontró que sería principalmente, por razones de mercado (60,2%) debido al incremento de la demanda o la apertura de nuevos mercados; seguida por nuevos proyectos de inversión (28,6%), por nuevas líneas de producción o servicios (27,6%), incremento de capital de trabajo (21,4%), entre otras.

GRÁFICO N° 2
CUSCO: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN RAZÓN DE CONTRATACIÓN, 2019
(Porcentaje)



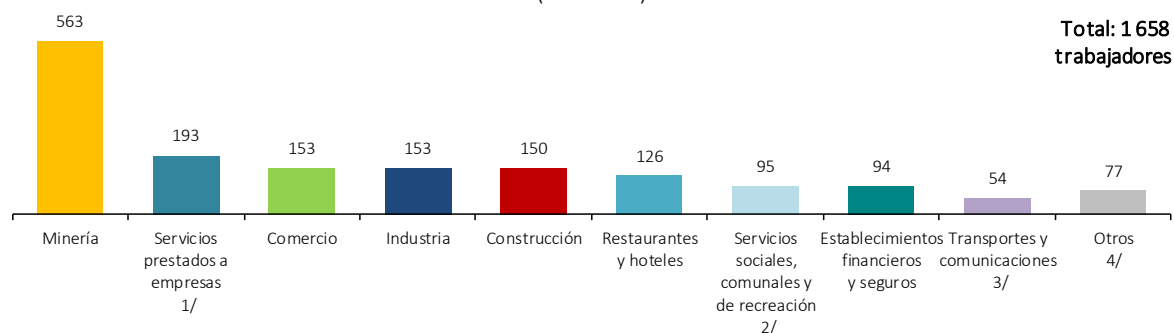
Nota: La suma de los porcentajes excede al 100% por ser respuesta múltiple.
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

2. PERSONAL REQUERIDO POR SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos en términos de generación de empleo que deben analizarse en el ámbito privado formal en Cusco son los siguientes: minería; servicios prestados a empresas; comercio; industria; construcción; restaurantes y hoteles; servicios sociales, comunales y de recreación; establecimientos financieros y seguros; y, transporte y comunicaciones.

Los sectores económicos demandarían un total de 1 658 trabajadores adicionales en el año 2019, donde el sector minería lideraría la demanda ocupacional con 563 trabajadores, seguido del sector servicios prestados a empresas con 193 trabajadores; en tercer lugar, el sector comercio con 153 trabajadores al igual que industria. Seguidamente, por orden de importancia, estarían los sectores construcción (150), restaurantes y hoteles (126), servicios sociales, comunales y de recreación (95), establecimientos financieros y seguros (94), transportes y comunicaciones (54), entre otros.

GRÁFICO N° 3
CUSCO: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

1/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

2/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

3/ Considera actividades de agencias de viajes.

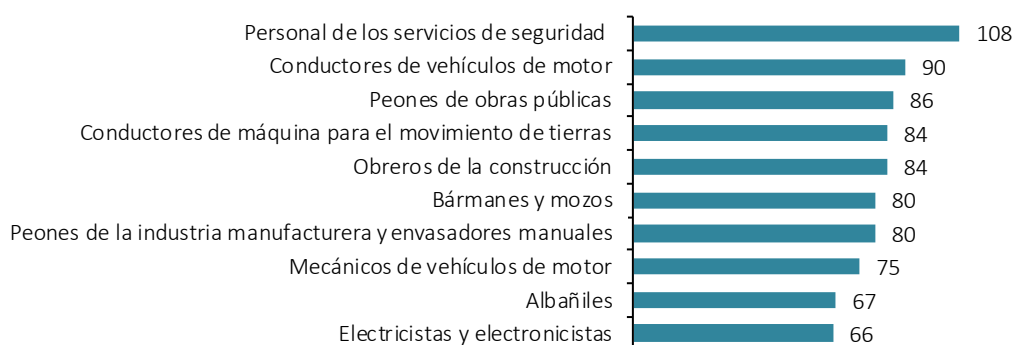
4/ Incluye enseñanza (44); electricidad, gas y agua (31); y, agricultura y ganadería (2).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Además, las ocupaciones que más se demandarían en el 2019 serían principalmente personal de los servicios de seguridad (108); seguido por conductores de vehículos de motor (90); peones de obras públicas (86); conductores de máquina para el movimiento de tierras (84); obreros de la construcción (84), entre otras. Las 10 ocupaciones presentadas concentrarían el 49,5% del total de trabajadores que se requerirían en los sectores analizados en Cusco.

GRÁFICO N° 4
CUSCO: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

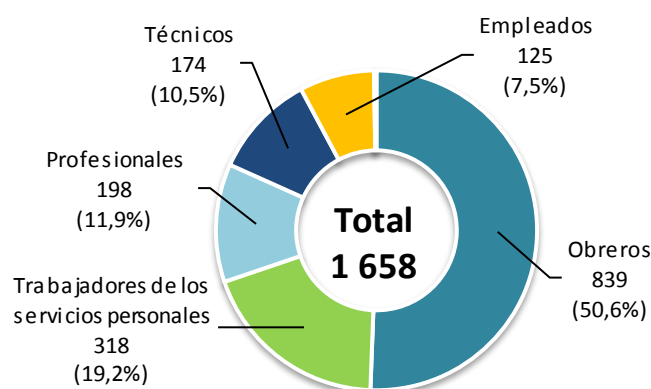
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

3. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO OCUPACIONAL Y REMUNERACIÓN

De las 1 658 personas que se esperarían contratar en los sectores económicos estudiados durante el 2019, la mayoría serían obreros con 839 trabajadores, seguidos por 318 trabajadores de los servicios personales¹, 198 profesionales, 174 técnicos y 125 empleados.

La demanda de personal adicional en Cusco se estaría concentrando en obreros (50,6%) y trabajadores de los servicios personales (19,2%), los cuales intervienen directamente en el proceso de producción de las empresas realizando actividades de menor responsabilidad. Sin embargo, también se refleja una necesidad por parte de los sectores productivos de captar mano de obra calificada, pues se esperaba contratar un 11,9% de profesionales y 10,5% de técnicos.

GRÁFICO N° 5
CUSCO: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019
(Absoluto y porcentaje)



Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

No se incluye la categoría gerente y directivo (4) por presentar pocos casos.

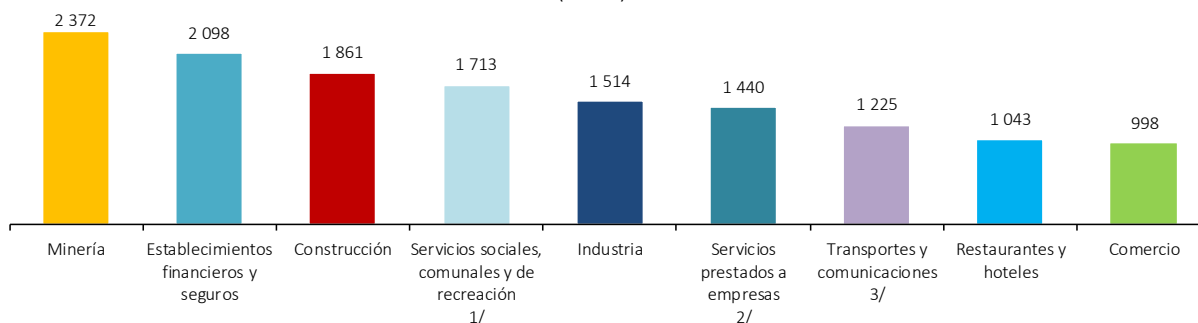
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De todos los sectores económicos investigados, el que mejor remuneraría a los trabajadores a contratar sería minería con S/2 372 en promedio al mes; seguido por el sector establecimientos financieros y seguros cuya remuneración ascendería a S/2 098; y, construcción con S/1 861 al mes. En menor magnitud se encuentran los sectores económicos servicios sociales, comunales y de recreación (S/1 713); industria (S/1 514); servicios prestados a empresas (S/1 440); transportes y comunicaciones (S/1 225); restaurantes y hoteles (S/1 043); y, comercio (S/998).

¹ Los trabajadores de los servicios personales prestan servicios relacionados a la protección y seguridad; la organización y prestación de servicios domésticos o afines; hospedaje, comidas, servicios y cuidados personales; y la protección contra incendios y actos delictuosos.

GRÁFICO N° 6
CUSCO: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES
ECONÓMICOS, 2019
 (Soles)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

1/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

3/ Considera actividades de agencias de viajes.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según grupos ocupacionales, los trabajadores profesionales serían los mejores pagados con una remuneración promedio mensual de S/2 691, siendo en los sectores minería y construcción donde tendrían mayores ingresos con S/6 459 y S/3 609, respectivamente.

En el caso del grupo ocupacional técnicos la remuneración promedio mensual sería de S/1 989. Además, serían mejor pagados en los sectores minería (S/2 476); e, industria (S/1 740).

Por otro lado, el grupo ocupacional de obreros tendría S/1 787 de remuneración mensual, siendo en los sectores minería (S/2 372), y establecimientos financieros y seguros (S/2 098), donde se percibirían las mejores remuneraciones promedio mensuales.

En el grupo de empleados la remuneración promedio mensual sería S/1 440, en donde el sector industria les remuneraría de mejor manera con S/3 419 al mes.

En tanto, en el grupo ocupacional de los trabajadores de los servicios personales se percibiría la remuneración más baja en promedio mensual de S/ 1 015, esta remuneración promedio mensual sería mayor en el sector minería con S/2 481.

CUADRO N° 1
CUSCO: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES
ECONÓMICOS, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019
 (Soles)

Grupo ocupacional	Total	Sector económico								
		MInería	Industria	Construcción	Comercio	Restaurantes y hoteles	Transportes y comunicaciones 1/	Establecimientos financieros y seguros	Servicios prestados a empresas 2/	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/
Total sector	1 787	2 372	1 514	1 861	998	1 043	1 225	2 098	1 440	1 713
Profesional	2 691	6 459	2 803	3 609	2 500	-	2 000	2 778	2 000	1 894
Técnico	1 989	2 476	1 740	1 733	1 200	1 250	1 165	-	1 625	1 235
Obrero	1 787	2 372	1 514	1 861	998	1 043	1 225	2 098	1 440	1 713
Empleado	1 440	2 574	3 419	1 700	974	1 013	1 057	1 474	-	-
Trabajador de los servicios personales	1 015	2 481	-	-	975	1 037	1 200	-	932	1 500

Nota: No se incluye la categoría gerente y directivo por presentar pocos casos (remuneración promedio mensual S/12 680).

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

3/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

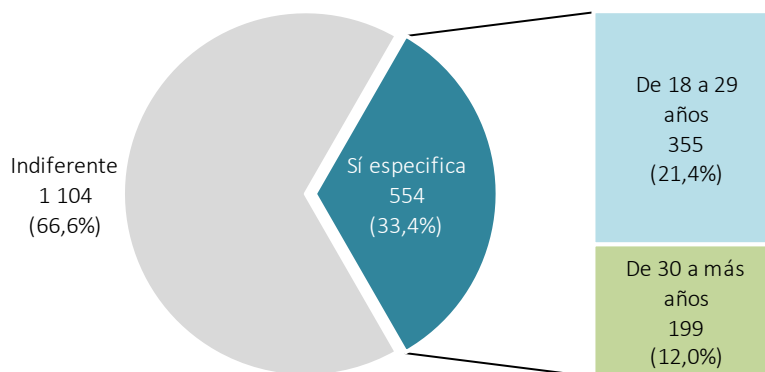
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

4. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE EDAD

Conforme los resultados obtenidos, para el 66,6% (1 104), del total de trabajadores que demandarían las empresas, la edad sería indiferente en su contratación; mientras que para el 33,4% restante del personal a contratar, el 21,4% serían jóvenes de 18 a 29 años y el 12,0% adultos de 30 a más años.

GRÁFICO N° 7
CUSCO: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019
 (Absoluto y porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Asimismo, se puede apreciar que los sectores donde predominarían los jóvenes de 18 a 29 años serían transportes y comunicaciones con el 51,9%; y restaurantes y hoteles con el 44,4% del total de personal a contratar. Por otro lado, la demanda laboral en el sector construcción, y transporte y comunicaciones, estaría conformada en gran parte por adultos mayores de 30 años (40,0% y 22,2% respectivamente). Mientras que, en los demás sectores estudiados, la variable edad sería indiferente para la contratación de la mayoría de trabajadores.

CUADRO N° 2
CUSCO: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019
 (Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad	Total absoluto	Total relativo	Sector económico								
			Minería	Industria	Construcción	Comercio	Restaurantes y hoteles	Transportes y comunicaciones 1/	Establecimientos financieros y seguros	Servicios prestados a empresas 2/	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/
Total sector	1 658	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
De 18 a 29 años	355	21,4	0,0	42,5	33,3	13,1	44,4	51,9	14,9	31,1	45,3
De 30 a más años	199	12,0	0,0	2,6	40,0	19,6	15,9	22,2	0,0	14,5	20,0
Indiferente	1 104	66,6	100,0	54,9	26,7	67,3	39,7	25,9	85,1	54,4	34,7

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

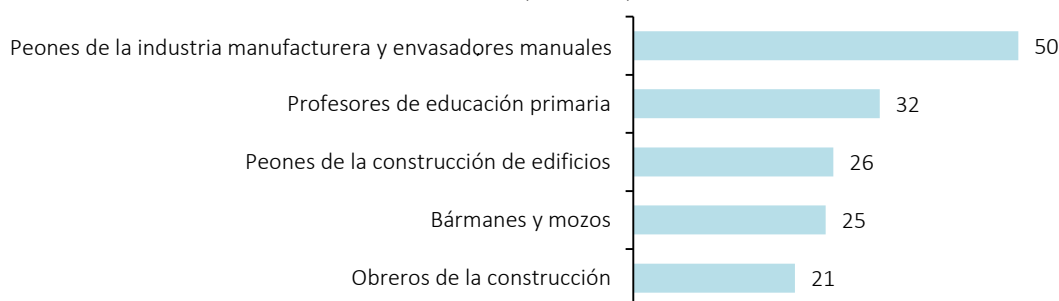
3/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más requerirían las empresas serían principalmente: peones de la industria manufacturera y envasadores manuales (50), profesores de educación primaria (32), peones de la construcción de edificios (26), bármanes y mozos (25), obreros de la construcción (21), entre otras. Las cinco principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían el 43,4% del total de los jóvenes a contratar.

GRÁFICO N° 8
CUSCO: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



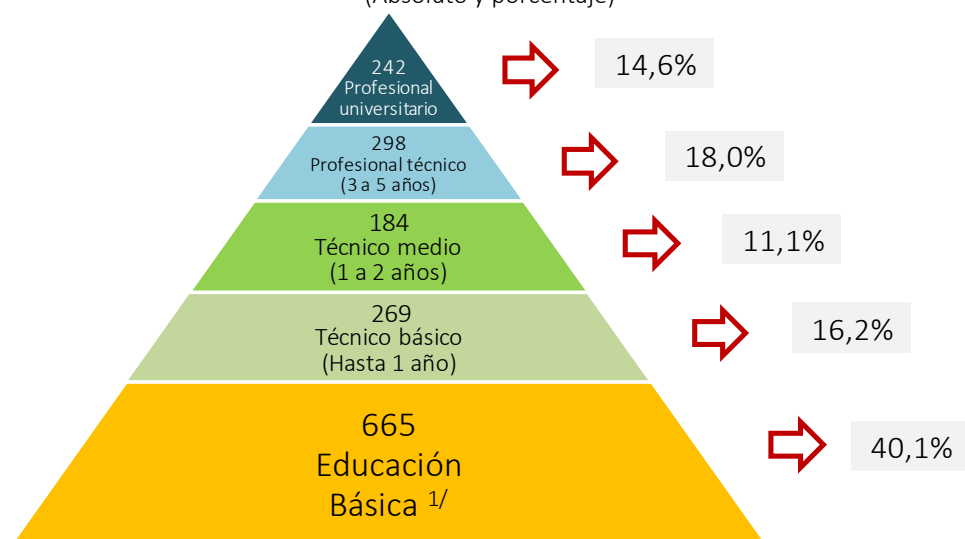
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5. PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL EDUCATIVO

En general, las empresas encuestadas de los sectores estudiados en Cusco indicaron que el 40,1% de la mano de obra requerida debería poseer nivel educativo básico, un 27,3% de los trabajadores serían técnicos (ya sea de 1 a 2 años o hasta 1 año), un 18,0% de profesionales técnicos, y en menor proporción se contrataría personal con nivel educativo universitario (14,6%).

GRÁFICO N° 9
CUSCO: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019
 (Absoluto y porcentaje)



1/ Incluye educación hasta secundaria.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Los trabajadores con educación básica hasta secundaria se concentrarían en los sectores de agricultura y ganadería (100,0%); servicios prestados a empresas (86,0%); construcción (81,3%); y comercio (72,5%). No obstante, la participación de los trabajadores calificados como los profesionales universitarios sería importante en el sector de servicios sociales, comunales y de recreación (78,9%).

CUADRO N° 3
CUSCO: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019
 (Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad	Total absoluto	Total relativo	Sector económico								
			Agricultura y ganadería	Minería	Industria	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Transportes y comunicaciones ^{1/}	Servicios prestados a empresas ^{2/}	Servicios sociales, comunales y de recreación ^{3/}
Total sector	1 658	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Educación básica (Hasta secundaria)	665	40,1	100,0	20,8	56,2	29,0	81,3	72,5	35,2	86,0	0,0
Técnico básico (Hasta 1 año)	269	16,2	0,0	33,2	15,7	0,0	3,3	6,5	25,9	10,4	0,0
Técnico medio (1 a 2 años)	184	11,1	0,0	5,5	9,8	64,5	4,7	18,3	5,6	0,0	0,0
Profesional técnico (3 a 5 años)	298	18,0	0,0	33,7	2,6	6,5	0,7	0,0	20,4	2,6	21,1
Profesional universitario	242	14,6	0,0	6,7	15,7	0,0	10,0	2,6	13,0	1,0	78,9

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

3/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

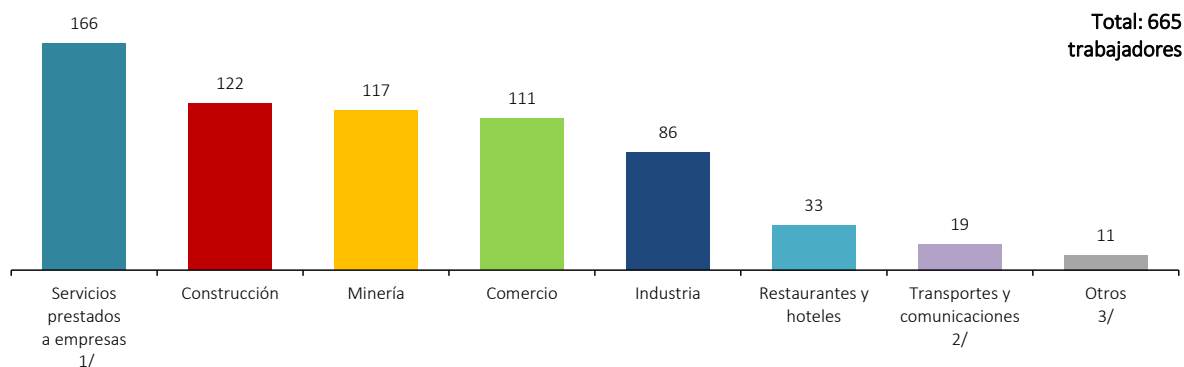
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5.1. DEMANDA OCUPACIONAL DE TRABAJADORES CON EDUCACIÓN BÁSICA

Se demandarían adicionalmente un total de 665 trabajadores con educación básica en el año 2019, donde el sector económico servicios prestados a empresas lideraría la demanda ocupacional con un total de 166 trabajadores; seguido por el sector construcción con 122 trabajadores; minería

(117); comercio (111); industria (86); restaurantes y hoteles (33); y, transportes y comunicaciones (19); entre los principales.

GRÁFICO N° 10
CUSCO: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

1/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

2/ Considera actividades de agencias de viajes.

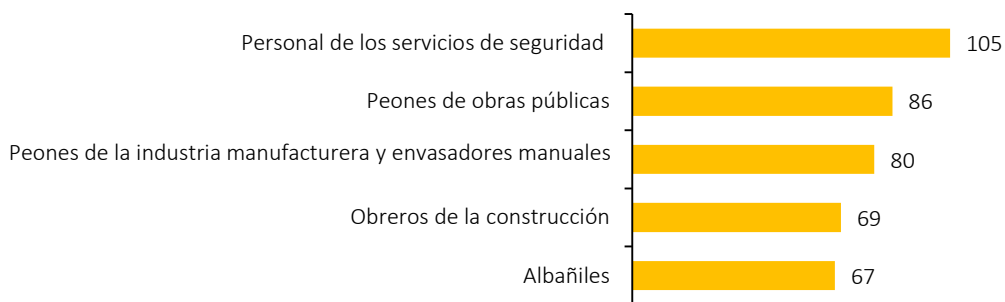
3/ Incluye electricidad, gas y agua (9); y, agricultura y ganadería (2).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las ocupaciones que más se requerirían para trabajadores con educación básica serían personal de los servicios de seguridad (105), peones de obras públicas (86), peones de la industria manufacturera y envasadores manuales (80), obreros de la construcción (69), albañiles (67), entre otras. Las cinco ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 61,2% del total de trabajadores con educación básica en Cusco.

GRÁFICO N° 11
CUSCO: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)

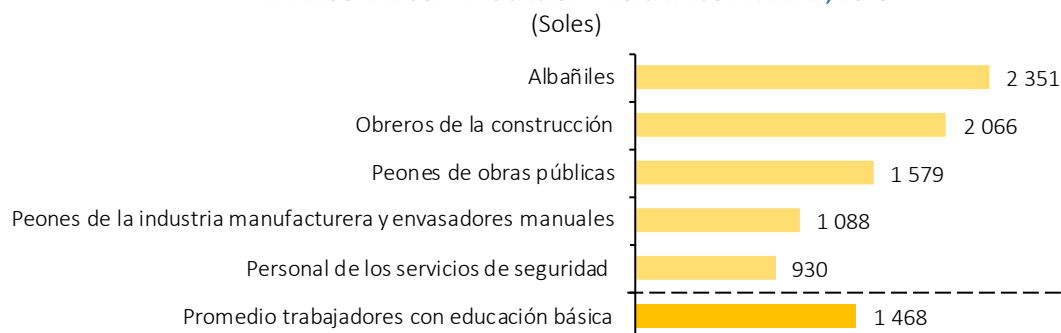


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La remuneración promedio mensual para los trabajadores con educación básica en los sectores estudiados ascendería a S/1 468. Entre las ocupaciones que más se requerirían, se les remuneraría mejor a los albañiles, quienes percibirían en promedio S/2 351 al mes; seguido de los obreros de la construcción con S/2 066 en promedio al mes; los peones de obras públicas con S/1 579 al mes; los peones de la industria manufacturera y envasadores manuales con una remuneración promedio mensual de S/1 088; y el personal de los servicios de seguridad obtendría una remuneración promedio de S/930 al mes.

GRÁFICO N° 12
CUSCO: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS
DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019

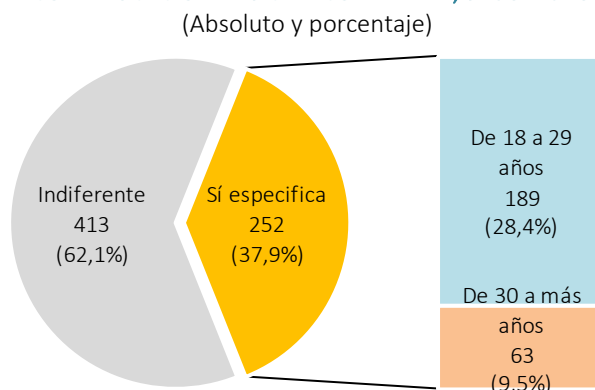


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según grupo de edad, se encontró que para el 62,1% (413), de los trabajadores con educación básica requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación; mientras que para el 37,9% restante del personal por contratar, el 28,4% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 9,5% demandaría adultos de 30 años a más.

GRÁFICO N° 13
CUSCO: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019

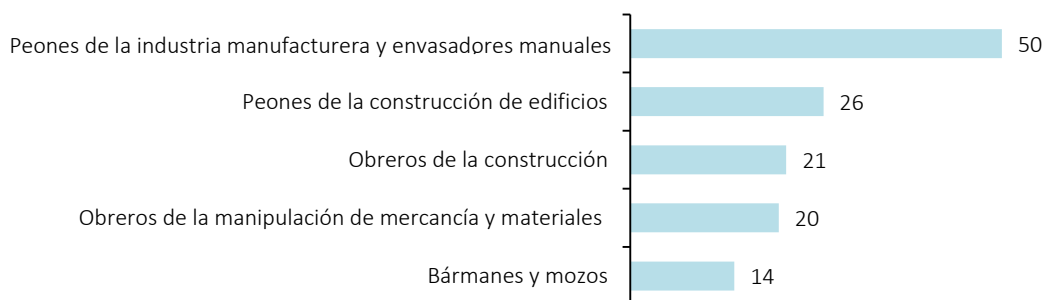


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Analizando el caso de los jóvenes, las ocupaciones que más se solicitarían para trabajadores con educación básica por las empresas de los sectores estudiados en Cusco serían, principalmente, peones de la industria manufacturera y envasadores manuales (50), peones de la construcción de edificios (26), obreros de la construcción (21) y obreros de la manipulación de mercancía y materiales (20), y bármanes y mozos (14). Las cinco principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 69,3% del total de jóvenes a contratar.

GRÁFICO N° 14
CUSCO: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR CON EDUCACIÓN BÁSICA, 2019
 (Absoluto)

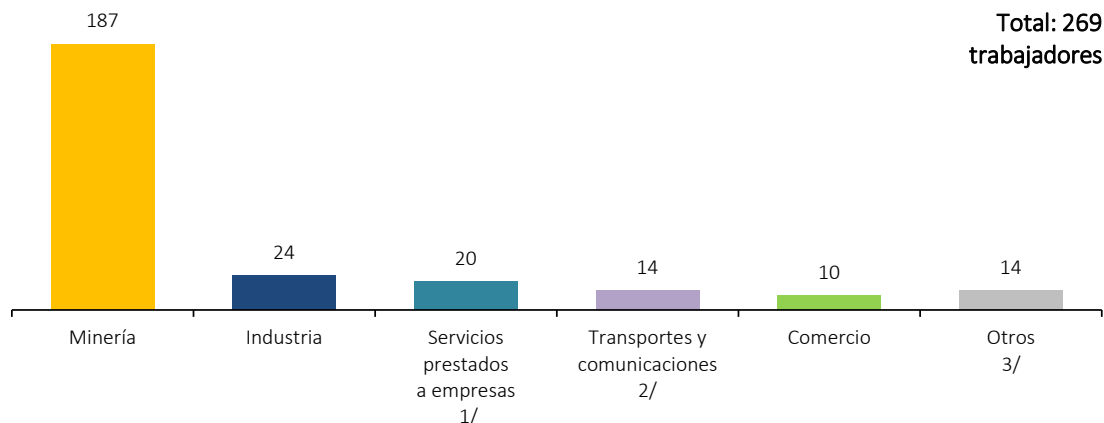


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5.2. DEMANDA OCUPACIONAL DE TÉCNICOS DE NIVEL BÁSICO (HASTA 1 AÑO)

En el 2019, los sectores económicos estudiados demandarían un total de 269 técnicos de nivel básico, con estudios de hasta 1 año, donde el sector económico minería lideraría la demanda ocupacional con un total de 187 técnicos; seguido de industria con 24 trabajadores; en tercer lugar, el sector servicios prestados a empresas (20); en menor medida estarían los sectores transporte y comunicaciones (14); y comercio (10), entre otros.

GRÁFICO N° 15
CUSCO: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

1/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

2/ Considera actividades de agencias de viajes.

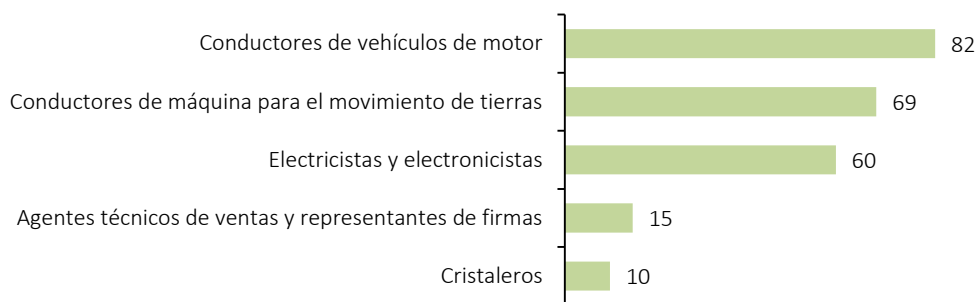
3/ Incluye restaurantes y hoteles (9); y, construcción (5).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones que más se solicitarían para los trabajadores técnicos de nivel básico; serían encabezadas, principalmente, por los conductores de vehículos de motor (82), conductores de máquina para el movimiento de tierras (69), electricistas y electronicistas (60), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (15) y cristaleros (10). Las cinco principales ocupaciones concentrarían el 87,7% del total de trabajadores técnicos de nivel básico que se demandarían en el 2019.

GRÁFICO N° 16
CUSCO: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)

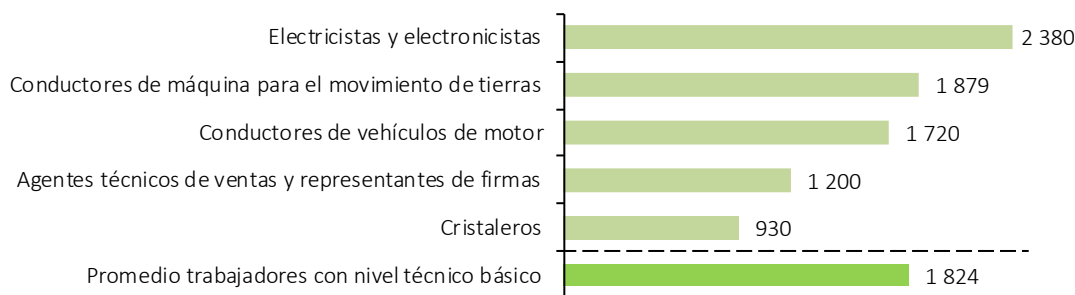


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

El nivel de remuneración promedio mensual para los trabajadores técnicos de nivel básico en los sectores estudiados ascendería a S/1 824. Entre las ocupaciones que más se demandarían, se les remuneraría mejor a los electricistas y electronicistas, quienes podrían obtener una remuneración promedio de S/2 380 al mes; seguidos de los conductores de máquina para el movimiento de tierras con S/1 879; los conductores de vehículos de motor con S/1 720 al mes; los agentes técnicos de ventas y representantes de firmas con S/1 200; y, los cristaleros con una remuneración promedio de S/930 al mes.

GRÁFICO N° 17
CUSCO: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL BÁSICO A CONTRATAR, 2019
 (Soles)

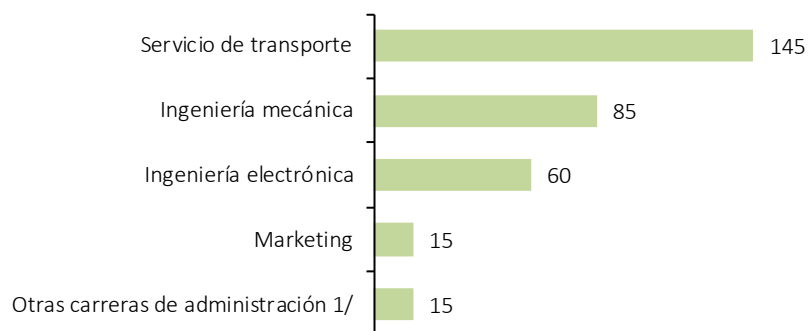


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las carreras más requeridas para trabajadores técnicos de nivel básico serían, principalmente, servicios de transporte (145), seguidas por las carreras de ingeniería mecánica (85) e ingeniería electrónica (60); en menor medida estarían las carreras de marketing (15), y otras carreras de administración (15).

GRÁFICO N° 18
CUSCO: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA TÉCNICOS DE NIVEL BÁSICO, 2019
 (Absoluto)



Nota: Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al "Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas" del INEI.

1/ Incluye las carreras de Administración y Gestión Deportiva; Administración y Negocios del Deporte; Cooperativismo; Gestión de Negocios; Gestión de Recursos Humanos; Gestión y Alta Dirección; Relaciones Industriales; y Otras Carreras de Administración.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

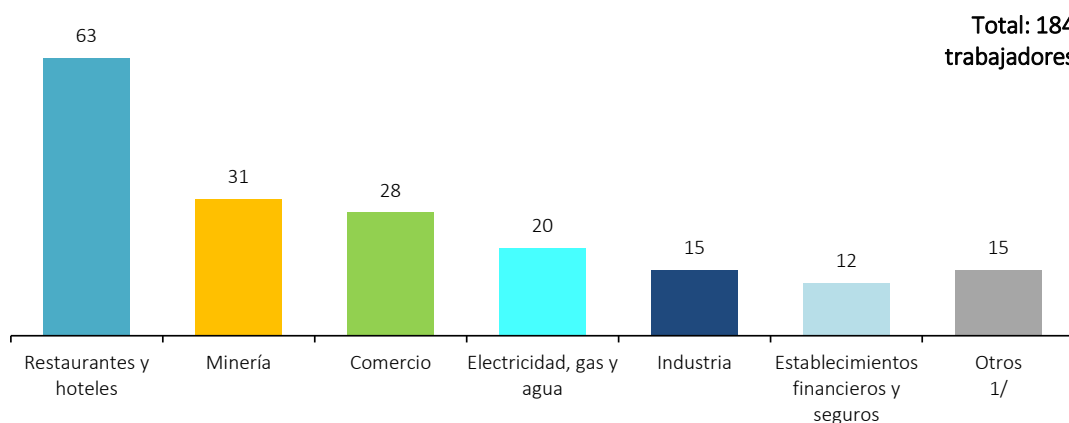
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar la variable grupo de edad, para el 78,4% (211) de los trabajadores técnicos de nivel básico requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación; mientras que para el 21,6% restante del personal por demandar, el 9,7% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 11,9% serían adultos de 30 a más años.

5.3. DEMANDA OCUPACIONAL DE TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO (DE 1 A 2 AÑOS)

En el 2019, los sectores económicos estudiados demandarían un total de 184 técnicos de nivel medio, con estudios de 1 a 2 años, donde el sector restaurantes y hoteles lideraría la demanda ocupacional con un total de 63 técnicos; seguido de minería con 31 trabajadores; en tercer lugar, el sector comercio (28); y según orden de importancia estarían los sectores electricidad, gas y agua (20); industria (15); y establecimientos financieros y seguros (12), entre los principales.

GRÁFICO N° 19
CUSCO: PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

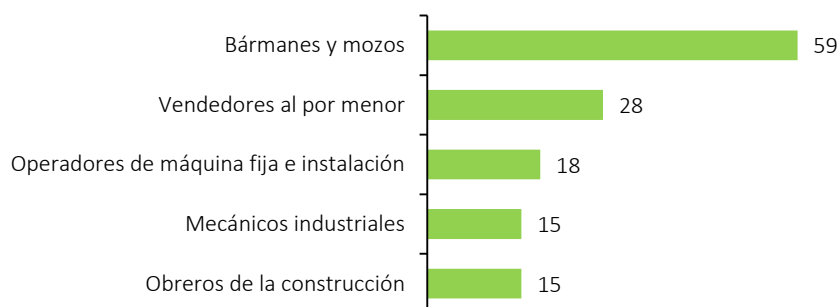
1/ Incluye construcción (7); enseñanza (5); y, transportes y comunicaciones (3).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las principales ocupaciones que se requerirían para los técnicos de nivel medio se encontrarían los bármanes y mozos (59); vendedores al por menor (28); operadores de maquina fija e instalación (18); mecánicos industriales (15); y obreros de la construcción (15). Las cinco ocupaciones que más se demandarían concentrarían al 73,4% del total de trabajadores técnicos de nivel medio a contratar al 2019.

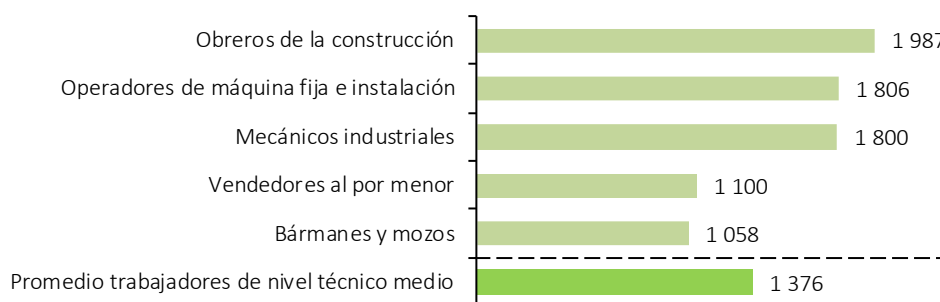
GRÁFICO N° 20
CUSCO: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En promedio en el 2019 los trabajadores técnicos de nivel medio percibirían una remuneración de S/1 376 al mes. Entre las ocupaciones que más se demandarían, las que serían mejor remuneradas serían los obreros de la construcción con S/1 987 en promedio al mes, seguido por los operadores de maquina fija e instalación con S/1 806 y los mecánicos industriales con S/1 800; en tanto, los vendedores al por menor percibirían una remuneración promedio de S/1 100 al mes, y los bármanes y mozos S/1 058 al mes.

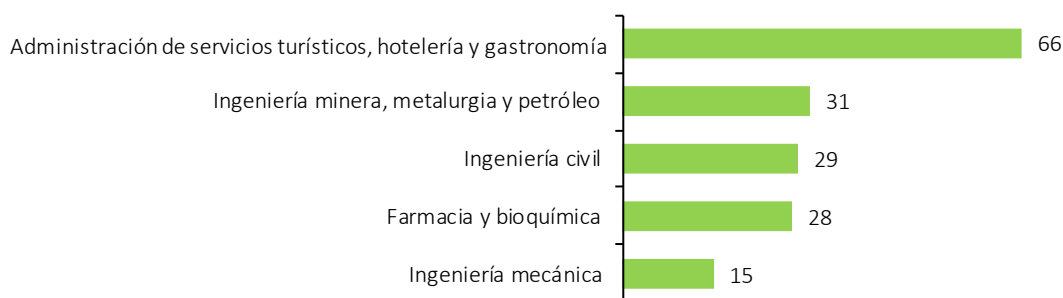
GRÁFICO N° 21
CUSCO: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL MEDIO A CONTRATAR, 2019
 (Soles)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Entre las principales carrera demandas para los técnicos de nivel medio se encontrarían principalmente administración de servicios turísticos, hotelería y gastronomía (66); seguido por ingeniería minera, metalurgia y petróleo (31) e ingeniería civil (29); en menor medida se encuentran las carreras de farmacia y bioquímica (28); e, ingeniería mecánica (15).

GRÁFICO N° 22
CUSCO: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO, 2019
 (Absoluto)



Nota: Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al “Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas” del INEI.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

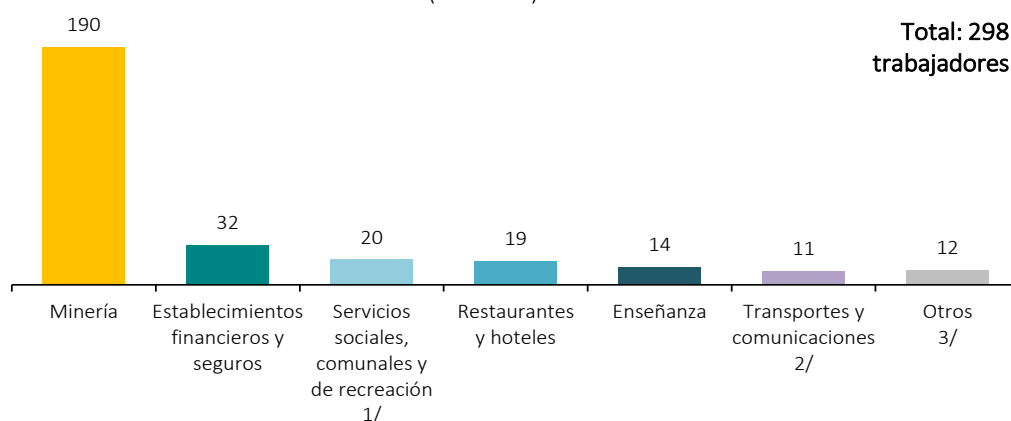
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Por grupo de edad, se encontró que para el 42,9% (79) de los trabajadores técnicos de nivel medio requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación; mientras que para el 57,1% restante del personal por demandar, el 17,4% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 39,7% serían adultos de 30 a más años.

5.4. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS

Los sectores económicos estudiados demandarían adicionalmente en el 2019 un total de 298 profesionales técnicos, con estudios entre 3 y 5 años, donde el sector económico minería lideraría la demanda ocupacional con un total de 190 trabajadores. Le siguen los sectores establecimientos financieros y seguros con 32 trabajadores; servicios sociales, comunales y de recreación (20); restaurantes y hoteles (19); enseñanza (14); transportes y comunicaciones (11); entre otros.

GRÁFICO N° 23
CUSCO: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

1/ Considera actividades de agencias de viajes.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

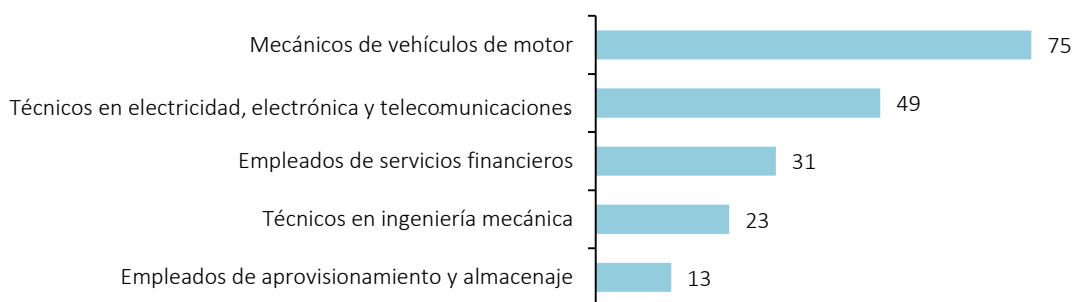
3/ Incluye servicios prestados a empresas (5); industria (4); electricidad, gas y agua (2); y, construcción (1).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones más requeridas por los sectores económicos estudiados para profesionales técnicos serían mecánicos de vehículos de motor (75); técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones (49); empleados de servicios financieros (31); técnicos en ingeniería mecánica (23); empleados de aprovisionamiento y almacenaje (13), entre otras. Las cinco ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 64,1% del total de trabajadores profesionales técnicos en Cusco para el 2019.

GRÁFICO N° 24
CUSCO: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)

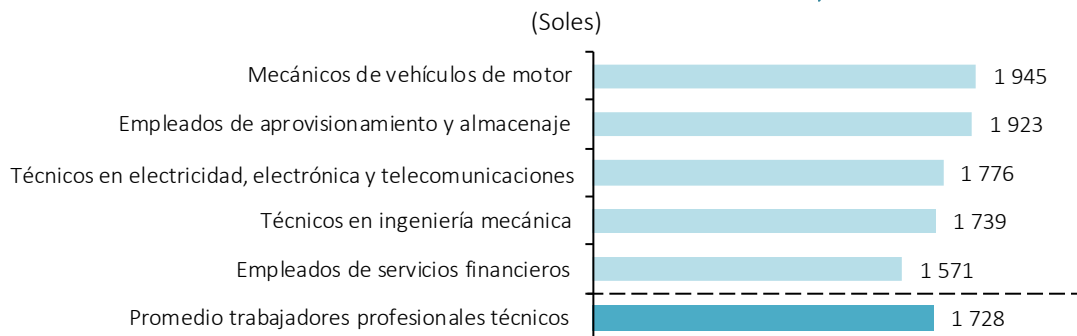


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En promedio, los trabajadores profesionales técnicos percibirían una remuneración de S/ 1 728 al mes. Entre las ocupaciones que más se requerirían, se les remuneraría mejor a los mecánicos de vehículos de motor, quienes percibirían en promedio S/1 945 al mes; seguidos por los empleados de aprovisionamiento y almacenaje con una remuneración promedio mensual de S/1 923; los técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones con S/1 776; los técnicos en ingeniería mecánica con S/1 739; y los empleados de servicios financieros con S/1 571 en promedio al mes.

GRÁFICO N° 25
CUSCO: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019
 (Soles)

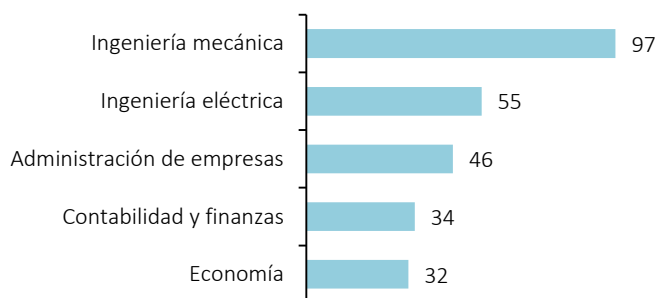


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las carreras que más se solicitarían para los profesionales técnicos adicionales a contratar serían, principalmente, ingeniería mecánica (97); seguida por las carreras de ingeniería eléctrica (55); en menor medida seguiría administración de empresas (46); contabilidad y finanzas (34); y economía (32).

GRÁFICO N° 26
CUSCO: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES TÉCNICOS A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



Nota: Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al “Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas” del INEI.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

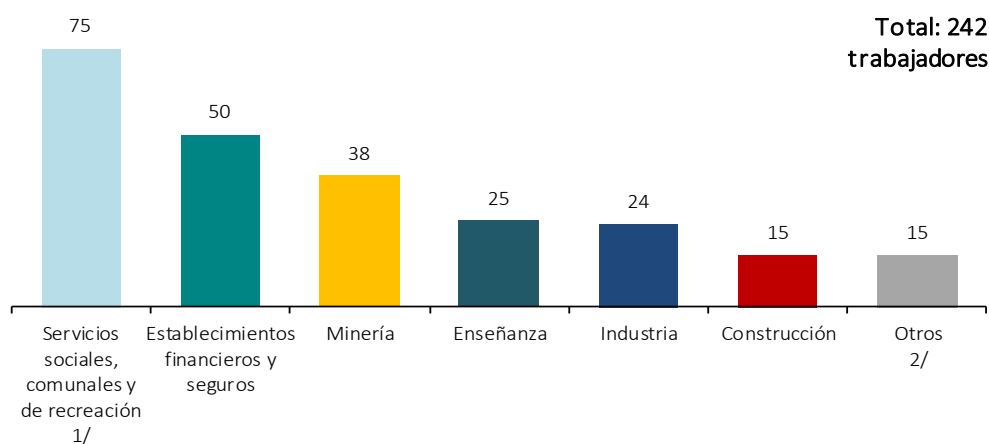
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Al analizar por grupo de edad, se halló que para el 87,9% (262) de los 298 trabajadores profesionales técnicos requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para el 12,1% restante del personal que se contrataría, el 9,7% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 2,3% serían adultos de 30 años a más.

5.5. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

En el 2019, se demandarían adicionalmente un total de 242 profesionales universitarios en los sectores económicos estudiados, donde el sector económico servicios sociales, comunales y de recreación lideraría la demanda ocupacional con un total de 75 trabajadores profesionales universitarios; en menor medida, el sector establecimientos financieros y seguros (50); minería (38); enseñanza (25); industria (24); construcción (15); entre otros.

GRÁFICO N° 27
CUSCO: PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

1/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

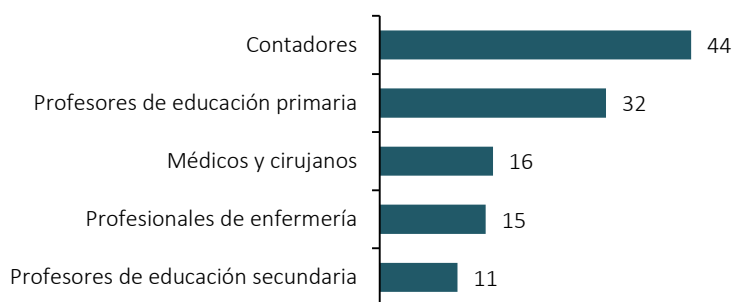
2/ Incluye transportes y comunicaciones (7); comercio (4); restaurantes y hoteles (2); y, servicios prestados a empresas (2).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el año 2019, las ocupaciones más requeridas para los trabajadores profesionales universitarios en los sectores económicos analizados serían lideradas principalmente por los contadores (44), profesores de educación primaria (32), médicos y cirujanos (16), profesionales de enfermería (15) y profesores de educación secundaria (11). Las cinco ocupaciones que más se requerirían concentrarían el 48,8% del total de trabajadores profesionales universitarios demandados en Cusco.

GRÁFICO N° 28
CUSCO: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)

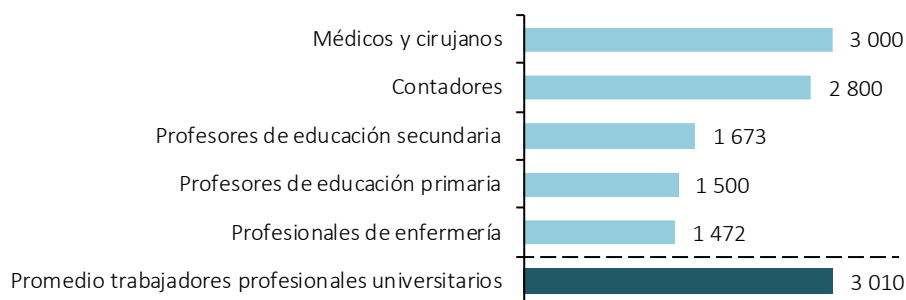


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La remuneración promedio mensual para los trabajadores profesionales universitarios en los sectores estudiados en Cusco ascendería a S/3 010. De las ocupaciones más requeridas, los médicos y cirujanos sería la ocupación mejor remunerada con S/3 000 promedio al mes. Además, le sigue los profesionales contadores (S/2 800), profesores de educación secundaria (S/1 673), profesores de educación primaria (S/1 500), y profesionales de enfermería (S/1 472).

GRÁFICO N° 29
CUSCO: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)

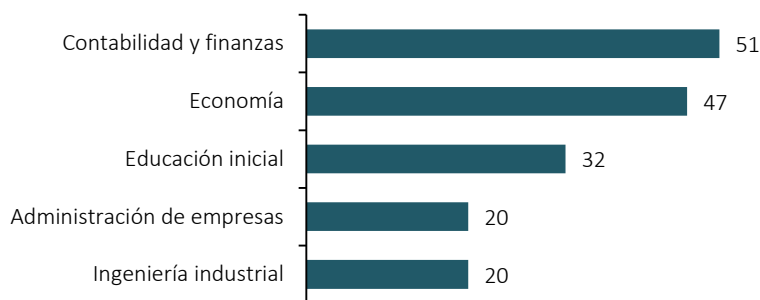


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La principal carrera que se demandaría en el 2019 para los profesionales universitarios sería contabilidad y finanzas (51); seguida por las carreras de economía (47); educación inicial (32); administración de empresas (20), e ingeniería industrial (20).

GRÁFICO N° 30
CUSCO: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al "Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas" del INEI.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Asimismo, para el 57,4% de los trabajadores profesionales universitarios requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación; mientras que para el 42,6% restante del personal por contratar, el 32,6% serían jóvenes de 18 a 29 años y el 9,9% serían adultos de 30 a más años.

6. PERSONAL REQUERIDO POR EXPERIENCIA, CAPACITACIONES Y CURSOS ESPECÍFICOS

Para el año 2019, del total de trabajadores adicionales que se demandarían un 52,4% deberá contar solo con experiencia laboral; en tanto un 34,0% con experiencia laboral y capacitación específica; y un 2,3% solo con capacitación específica para su desempeño.

CUADRO N° 4
CUSCO: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, 2019
 (Absoluto y porcentaje)

Experiencia laboral y capacitación	Total absoluto	Total relativo
Total	1 658	100,0
Solo con capacitación específica para su desempeño	38	2,3
Con experiencia laboral y capacitación específica	564	34,0
Solo con experiencia laboral	869	52,4
Sin experiencia laboral ni capacitación específica	187	11,3

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De la misma forma, las empresas requerirían que los trabajadores tengan los siguientes cursos de capacitación: técnicas de atención al cliente (204); seguridad y salud ocupacional (85); análisis y evaluación de créditos (66); prevención de incendios y primeros auxilios (62); mecánica industrial (60); entre otras.

GRÁFICO N° 31
CUSCO: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CURSOS DE CAPACITACIÓN MÁS REQUERIDOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Los absolutos pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

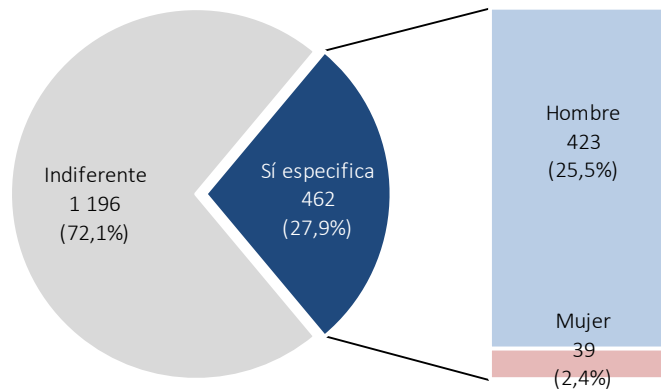
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

7. PERSONAL REQUERIDO POR SEXO

Del total de trabajadores que se demandarían, para el 72,1% (1 196) la variable sexo no sería determinante para su contratación; mientras que para el resto del personal a contratar, el 25,5% serían hombres y solo un 2,4% mujeres.

GRÁFICO N° 32
CUSCO: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN SEXO, 2019
 (Absoluto y porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

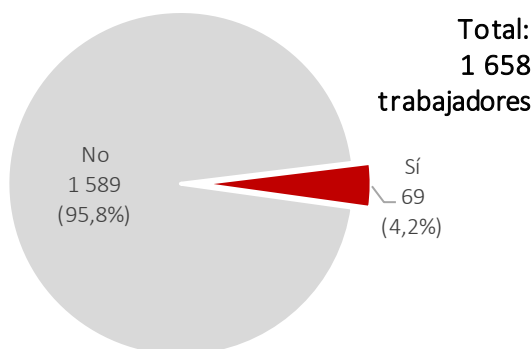
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En Cusco, la ocupación que más demandarían las empresas para que la desempeñe una mujer sería vendedor al por menor (28).

8. PERSONAL REQUERIDO POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD²

Del total de trabajadores adicionales que demandarían las empresas de los diez sectores estudiados en Cusco, 69 serían personas con discapacidad en el año 2019, de contar con los requisitos para desenvolverse en la ocupación, lo cual representarían a un 4,2% del total de personas a contratar.

GRÁFICO N° 33
CUSCO: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, 2019
(Absoluto y porcentaje)

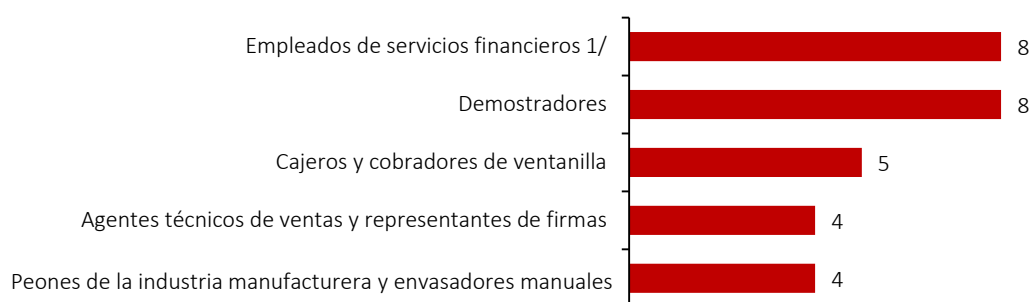


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el año 2019, las empresas que sí contratarían personas con discapacidad lo harían para que se desempeñen, principalmente, como empleados de los servicios financieros (8), demostradores (8), cajeros y cobradores de ventanilla (5), agentes técnicos de ventas y representantes de firmas (4), peones de la industria manufacturera y envasadores manuales (4), entre otras. Las cinco principales ocupaciones concentrarían el 42,0% del total de personas con discapacidad que se contratarían.

GRÁFICO N° 34
CUSCO: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONTRATAR, 2019
(Absoluto)



Nota: En la mayoría de ocupaciones predomina el tipo de discapacidad física y auditiva.

1/ El 100,0% de los PCDs que trabajarían en esta ocupación tendrían discapacidad física; el 87,5% tendrían dificultades visuales; y el 87,5% tendrían dificultades auditivas.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

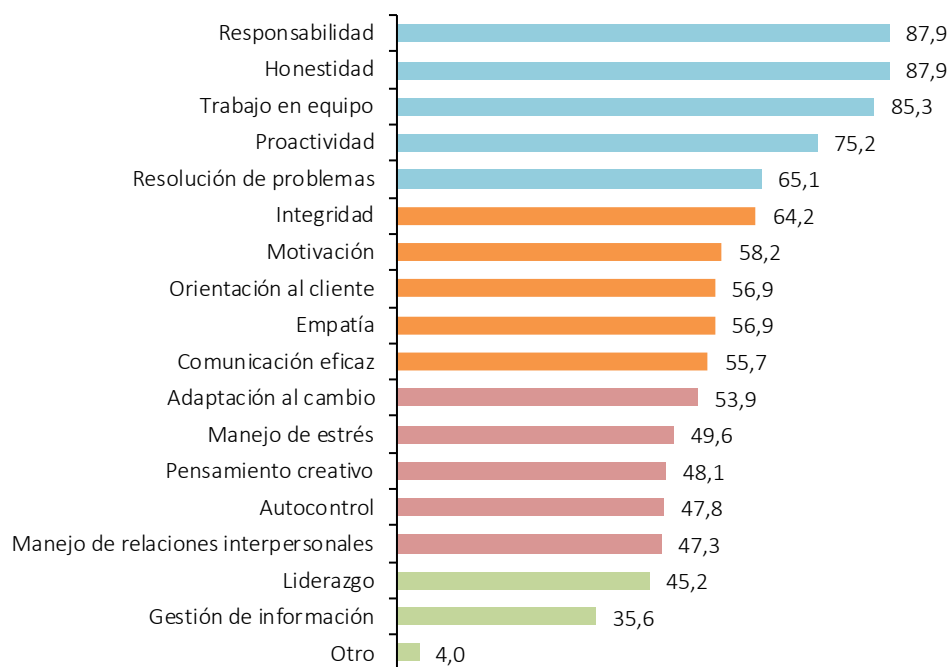
9. PERSONAL REQUERIDO POR TIPO DE COMPETENCIA

Al analizar los requerimientos de las empresas para la contratación de trabajadores en el 2019, se encuentra que entre las principales competencias que las empresas demandarían a los trabajadores

² Incluye cinco tipos de limitaciones: auditiva (para comunicarse, oír, hablar, aun usando lenguaje de señas u otro), física (para moverse o caminar, usar brazos y manos / piernas y pies), visual (para ver, aun usando anteojos), intelectual (dificultad para entender o aprender, concentrarse y recordar) y mental (dificultad para relacionarse y comunicarse con los demás por sus sentimientos emociones conductas).

adicionales a contratar se tendría principalmente: responsabilidad y honestidad (cada uno con 87,9%), y trabajo en equipo (85,3%); y, en menor medida proactividad (75,2%) y resolución de problemas (65,1%).

GRÁFICO N° 35
CUSCO: TIPO DE COMPETENCIA QUE LAS EMPRESAS REQUERIRÁN EN SU PERSONAL A CONTRATAR 2019
 (Porcentaje)



Nota: Los porcentajes pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

CONCLUSIONES

- Del total de empresas encuestadas (433), el 22,6% contratarían personal durante el 2019 en Cusco, principalmente por razones de mercado (60,2%).
- En Cusco para el 2019 se demandarían un total de 1 658 trabajadores. El sector económico que contrataría mayor cantidad de personal sería minería (563), el cual sería el sector que mejor pagaría a los trabajadores (S/2 372). Además, la ocupación más requerida sería personal de los servicios de seguridad (108).
- En tanto, para el 66,6% del personal requerido en los sectores estudiados en Cusco, la edad no sería un factor determinante al momento de la contratación; sin embargo, de los que sí especificaron a esa variable como relevante, un 21,4% serían jóvenes de 18 a 29 años y un 12,0% serían adultos de 30 años a más. Para los jóvenes la ocupación que más se demandaría sería la de peones de la industria manufacturera y envasadores manuales (50).
- Asimismo, las empresas en Cusco contratarían en mayor cantidad trabajadores con un nivel educativo básico (40,1%).
- De los 665 trabajadores que se demandaría con nivel educativo básico, el sector servicios prestados a empresas (166) lideraría la demanda de este grupo. Además, la ocupación más requerida sería la de personal de los servicios de seguridad (105) y la ocupación mejor remunerada sería la de albañiles (S/2 351).
- Asimismo, en el 2019 se demandarían 269 técnicos de nivel básico, de los cuales, 187 de ellos trabajarían en el sector minería. También, la ocupación más requerida sería conductores de vehículos de motor (82); sin embargo, la ocupación que tendría mejor remuneración promedio al mes sería electricistas y electronicistas (S/2 380). Asimismo, se requerirían mayormente profesionales técnicos que estudiaron la carrera de servicio de transporte.
- Por otro lado, se demandarían 184 técnicos de nivel medio; además, 63 de ellos trabajarían en el sector restaurantes y hoteles. La ocupación más requerida, en este grupo, sería bármans y mozos (59); pero, la que tendría mayor remuneración promedio al mes sería la de obreros de la construcción (S/1 987). La principal carrera para este grupo de trabajadores a contratar sería administración servicios turísticos, hotelería y gastronomía.
- Del total de profesionales técnicos (298), la mayoría estaría siendo contratada en el sector minería (190). Los mecánicos de vehículos de motor (75) serían la ocupación más requerida por las empresas; asimismo esta sería la ocupación mejor remunerada con S/1 945 promedio al mes. Asimismo, se requerirían mayormente profesionales técnicos que estudiaron las carreras de ingeniería mecánica e ingeniería eléctrica.
- De los 242 profesionales universitarios a contratar en el 2019, el sector servicios sociales, comunales y de recreación agruparía a 75 trabajadores. La ocupación que más se solicitaría sería la de contadores (44), en tanto la que percibiría la remuneración promedio mensual más alta sería la de médicos y cirujanos con S/3 000. Además, la carrera más solicitada de este grupo de profesionales sería la de contabilidad y finanzas.
- En el 2019, se demandaría que el 34,0% de los trabajadores contara tanto con experiencia laboral como con capacitación específica. Además, el curso de capacitación que se solicitaría a gran parte de los trabajadores sería el de técnicas de atención al cliente.

- Además, para el 72,1% del total de trabajadores a contratar en Cusco, la variable sexo sería indiferente para su contratación; no obstante, del 27,9% restante, un 25,5% serían hombres y solo un 2,4% mujeres. La ocupación que más se demandaría para las mujeres sería vendedor al por menor (28).
- Así también, en Cusco se demandarían 69 personas con discapacidad, que representarían el 4,2% del total de personal a contratar; principalmente se desempeñarían como empleados de los servicios financieros y demostradores (8 trabajadores en cada caso), de los cuales casi la totalidad presentaría alguna discapacidad física.
- Por último, en Cusco las principales competencias que las empresas requerían a los trabajadores adicionales a contratar serían responsabilidad, honestidad y trabajo en equipo.

METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL

OBJETIVO GENERAL

Obtener información sobre la demanda futura de personal en las principales actividades económicas de las empresas privadas formales de 20 a más trabajadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las ocupaciones que serán demandadas entre enero a diciembre de 2019, identificando los requisitos tales como nivel educativo, profesión o carrera técnica, capacitación, experiencia, competencias laborales, entre otros.
- Orientar a las autoridades formativas sobre las necesidades del sector empresarial, que permita mejorar la articulación entre la oferta formativa y los requerimientos de los sectores, y por ende reducir el desajuste ocupacional
- Conocer las razones por las cuales las empresas contratarían personal, entre enero a diciembre de 2019.
- Conocer si las empresas contratarían personas con discapacidad y si cumplen con el perfil de la ocupación demandada (Ley 29973).
- Conocer las ocupaciones que serán demandadas a través del Teletrabajo (Ley 30036) y el número de trabajadores que las empresas contratarían si la ocupación se adecua a esta modalidad.
- Conocer las Competencias laborales que debe tener el trabajador según la ocupación demandada.

POBLACIÓN Y COBERTURA

La población objetivo está definida por el conjunto de empresas privadas formales con 20 a más trabajadores ubicadas en la región de Cusco.

DISEÑO ESTADÍSTICO

- **Marco muestral:** El marco muestral utilizado para esta encuesta es de lista (registro de empresas de 20 a más trabajadores), y ha sido construido teniendo como fuente el registro de empresas de la Planilla Electrónica del mes de noviembre de 2017.
- **Definición de la muestra:** En la región Cusco, se realizó un censo de empresas de 20 y más trabajadores.

VARIABLES A OBTENER

- Actividad económica.
- Ocupaciones demandadas entre enero a diciembre de 2019.
- Nivel educativo requerido por la ocupación demandada.
- Profesión o carrera técnica requerida para la ocupación demandada.
- Requerimiento de capacitación de la ocupación demandada.
- Requerimiento de experiencia laboral de la ocupación demandada.
- Remuneración promedio mensual que tendría la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados por sexo y edad.
- Número de trabajadores con discapacidad que la empresa contrataría si cumplen con el perfil de la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados con la modalidad de teletrabajo.
- Competencias laborales del trabajador según la ocupación demandada.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad económica: Es el conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales que demanda el mercado.

Capacitación: Formación destinada a dotar conocimientos teóricos y prácticos, a fin de aumentar la versatilidad y la movilidad ocupacionales de un trabajador o mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.

Clasificación de la discapacidad intelectual³: Intelectual ligera o leve, intelectual media o moderada, intelectual severa o grave, profunda / pluri-discapacidad.

Competencias transversales para el empleo: Son aquellas habilidades, actitudes, aptitudes y destrezas que el trabajador posee y que le permiten desenvolverse en un entorno laboral, más allá de los conocimientos técnicos.

- **Responsabilidad:** Está asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses.
- **Honestidad:** Es la capacidad de poder actuar siempre con principios éticos, con decencia y buen comportamiento.
- **Integridad:** Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente, manteniendo acciones congruentes con lo que inicialmente se dijo.
- **Pensamiento creativo:** Capacidad para modificar las cosas, incluso partiendo de formas o situaciones no pensadas con anterioridad, es generar soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridos por el mismo puesto de trabajo, la organización, los clientes.
- **Resolución de problemas:** Habilidad para enfrentar múltiples situaciones, aprender y aplicar sus conocimientos para buscar, implementar y evaluar posibles soluciones, lo cual requiere de flexibilidad y apertura a nuevas alternativas no necesariamente conocidas.
- **Proactividad:** Es la predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay que hacer en el futuro. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas, no sólo de palabras. Los niveles de actuación van desde concretar decisiones tomadas en el pasado hasta la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones de los problemas.
- **Adaptación al cambio:** Capacidad para adaptarse y enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a los cambios del medio, ya sean externos o de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.
- **Liderazgo:** Es el proceso que influye en otros para que trabajen con entusiasmo en el logro de los objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo de personas.
- **Empatía:** Capacidad de comprender a los demás y entender con acierto sus pensamientos, estados de ánimo, motivaciones y, en general, las razones que explican sus decisiones y formas de actuar.
- **Orientación al cliente:** Implica un deseo de ayudar o servir a los clientes, de satisfacer sus necesidades, de dirigir todas sus acciones en la búsqueda de satisfacción de los mismos.
- **Manejo de relaciones interpersonales:** Capacidad para establecer y mantener relaciones de trabajo amistoso y positivo, en base a la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.

³ La presente clasificación es la aceptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Americana de Psiquiatría (sus siglas en inglés: APA) y la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (sus siglas en inglés: AAIDD), estas utilizan como criterio de diagnóstico el CI.

- **Trabajo en equipo:** Es la habilidad para participar activamente de una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a un objetivo que no está directamente relacionado con el interés personal. Supone facilidad para las relaciones interpersonales y capacidad para comprender la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones en equipo.
- **Motivación:** Disposición para demostrar una alta capacidad de emprendimiento para realizar las actividades por encima de las exigencias establecidas, mejorar e incrementar los resultados, evitar problemas o encontrar nuevas oportunidades.
- **Manejo del estrés:** Capacidad de mantener bajo control las situaciones de estrés en el entorno laboral, así como aquellas prácticas saludables que nos ayudan a minimizar sus consecuencias en nuestro organismo.
- **Gestión de información:** Capacidad de analizar e interpretar información de diversa complejidad para generar opciones o propuestas que permitan la toma de decisiones individuales o de su equipo.
- **Comunicación eficaz:** Capacidad para transmitir ideas con claridad y precisión, en forma verbal y escrita, verificando la comprensión de sus mensajes y utilizando un lenguaje que se ajusta a sus interlocutores.
- **Autocontrol:** Capacidad para controlar las emociones personales y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de los demás o cuando se trabaja en condiciones de estrés.

Discapacidad: Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Discapacidad física o motora: Se refiere a la disminución de las funciones motoras o a la ausencia de movilidad física provocada por diversas lesiones (parálisis, mutilación, así como enfermedades degenerativas, neuromusculares o infecciosas).

Discapacidad sensorial: Esta referida a la discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad en el habla.

Discapacidad auditiva: La discapacidad auditiva está definida como la carencia o disminución de la audición, es un déficit total o parcial que imposibilita la capacidad de escuchar de manera adecuada, (leve o ligera, media o moderada, severa y profunda).

Discapacidad visual: Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él, (ceguera total, ceguera legal, disminución o limitación visual y baja visión, visión parcial o visión subnormal).

Discapacidad del habla: La discapacidad en el habla está referida a problemas en la producción de sonidos, (trastornos de la articulación, trastornos de la fluidez del habla y trastornos de la voz o resonancia).

Discapacidad intelectual: Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas.

Discapacidad mental⁴: Es aquella discapacidad que se manifiesta con trastornos en el comportamiento provocada por perturbaciones mentales. Se caracteriza por limitaciones significativas para razonar,

⁴ Ídem.

planificar, solucionar problemas, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.

Disposiciones legales: Son todas aquellas normas impartidas y exigidas por el Estado para poder desarrollar actividades productivas y empresariales, que directa o indirectamente afectan la inversión, incrementando o no el número de personal.

Empresa: Es una organización económica, jurídica y social de producción formada por un conjunto de factores productivos con la finalidad de crear utilidades mediante la producción de bienes y/o servicios.

Establecimiento: Es la unidad física donde opera la empresa (fábricas, locales, talleres, etc.) y en donde se realiza una actividad determinada o la combinación de varias actividades. La decisión de los destinos que tome el establecimiento se toma en la sede matriz de la empresa.

Modalidades formativas laborales: De acuerdo a la Ley N° 28518 se consideran los siguientes convenios: 1) Del aprendizaje: a) Con predominio en la Empresa, b) Con predominio en el Centro de Formación Profesional, b1) Practicas Pre profesionales; 2) Práctica Profesional; 3) De la Capacitación Laboral Juvenil; 4) De la Pasantía, a) De la Pasantía en la Empresa, b) De la Pasantía de Docentes y Catedráticos; 5) De la Actualización para la Reinserción Laboral.

Nivel Educativo: Es la educación básica, regular o superior universitaria o no universitaria alcanzada por los trabajadores.

- **Secundaria:** Los que recibieron educación secundaria, completando o no los 11 años de estudios (Están comprendidos los 6 años de la educación primaria y los 5 años de la educación secundaria).
- **Superior universitaria:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en alguna Universidad, concluyendo dichos estudios (bachilleres).
- **Profesional Técnico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T) con una duración mínima de 3000 y 4000 horas, es decir de 3 a 5 años.
- **Técnico nivel medio:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T), tiene una duración mínima de 2 000 horas, es decir estudiaron de 1 a 2 años.
- **Técnico nivel básico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), tiene una duración mínima de 1 000 horas, es decir estudiaron hasta 1 año.

Ocupación: Conjunto de puestos de trabajo cuyas tareas presentan una gran similitud, que serán cumplidas por una misma persona.

Personas con discapacidad: Se entiende por persona con discapacidad a aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley 29973 - Artículo 2)

Rama de actividad económica: se refiere a la actividad económica que realiza el negocio, organismo o empresa donde labora el trabajador. Las actividades económicas se clasifican por la dedicación a determinados campos de la producción de bienes y servicios.

Razón social: Es la identificación de una empresa con la cual opera legalmente, figura en la Minuta de Constitución o con la que se registra en el último cambio de denominación o con aquella mediante la cual tiene autorización de funcionamiento.

Remuneración: Se refiere a la retribución en dinero o en especie, pagada a los trabajadores por prestar sus servicios a un empleador para la producción o comercialización de bienes y/o servicios. La encuesta sólo considera la retribución en dinero.

Teletrabajo. Ley 30036 modalidad especial de prestación de servicios que se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador, denominado “teletrabajador”, en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez el control y la supervisión de las labores.

Vulnerabilidad: Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.



2019

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Dirección General de Promoción del Empleo

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030

Página web: <http://www2.trabajo.gob.pe/>

LIMA - PERÚ